Biblioteca del Congreso Nacional de Chile 🔍





Tipo Norma :Decreto 78 Fecha Publicación :13-06-2014 Fecha Promulgación :13-03-2014

:MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO; SUBSECRETARÍA Organismo

DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Título :DESIGNA EN CALIDAD DE PROVISIONAL Y TRANSITORIO A DON

NICOLÁS EDUARDO MENA LETELIER COMO DIRECTOR NACIONAL DEL

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, CONFORME AL ARTÍCULO

QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE LA LEY 19.882

Tipo Versión De: 13-06-2014 :Unica

:13-06-2014 Inicio Vigencia Id Norma :1063232

URL :http://www.leychile.cl/N?i=1063232&f=2014-06-13&p=

DESIGNA EN CALIDAD DE PROVISIONAL Y TRANSITORIO A DON NICOLÁS EDUARDO MENA LETELIER COMO DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, CONFORME AL ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE LA LEY 19.882

Núm. 78.- Santiago, 13 de marzo de 2014.- Visto: Lo dispuesto en el artículo Nº 10, de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 32, Nº 10, quincuagésimo noveno de la ley Nº 19.882; en el decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto Nº 74, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y en la resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que mediante decreto Nº 74, de fecha 13 de marzo de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se aceptó la renuncia no voluntaria presentada por don Javier Vergara Navarro al cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo, a partir del 12 de marzo de 2014.

2.- Que en razón de lo anterior, se encuentra vacante el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo a partir de dicha fecha.

- 3.- Que se encuentra aprobado el perfil del cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Turismo por el Consejo de Alta Dirección Pública, según consta en Acuerdo Nº 3.447 de la Sesión Ordinaria Nº 696, de fecha 2 de abril de 2013.
- Que don Nicolás Mena Letelier cumple los requisitos legales y el perfil exigido para el desempeño del cargo, conforme a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882.

Decreto:

Artículo único: Desígnase, en calidad de provisional y transitorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882, a contar del 13 de marzo de 2014, a don Nicolás Eduardo Mena Letelier, cédula nacional de identidad Nº 9.092.680-2, en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo, quien por razones impostergables de buen servicio asumirá de inmediato sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, registrese, tómese razón y publiquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Luis Felipe Céspedes Cifuentes, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento. - Saluda atentamente a usted, Katia Trusich Ortiz, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.